



RESOLUCION No. 350-AD-75

Lima, 17 de Setiembre de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 00026 de doña Rosario Gladys ACHATA VARGAS MACHUCA, por el que solicita licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377 y Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina RED, de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER a doña ROSARIO GLADYS ACHATA VARGAS MACHUCA, Auxiliar de Secretaría Grado VII Sub-grado 2 del CESIRED, VEINTIDOS (22) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 07 hasta el 28 de Agosto de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

